


*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Visto la conformación de un nuevo Bloque político, denominado Nueva Dirigencia Justicialista, establécese la partida presupuestaria, por el período comprendido entre el 1º de abril al 31 de diciembre de 1993, de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 46.269,00) resultando ésta la parte proporcional del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, atento a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Interno de Cámara.

ARTICULO 2º.- Establécese como estructura del Bloque Nueva Dirigencia Justicialista la asignación de una (1) categoría 21, siendo la misma la parte proporcional del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, atento a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Interno de Cámara.

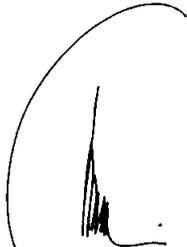
ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

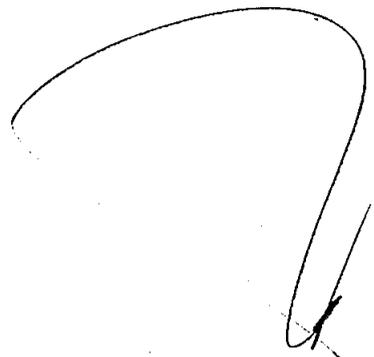
DADA EN SESION DEL DIA 7 DE ABRIL DE 1993

RESOLUCION N°

034

/93.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Miguel Ángel CASTRO
Presidente
Legislatura Provincial